

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

05/10/2017

Contrato No:	399	Fecha de contrato:	02/08/2017	Nombre de Contratista	<b>CINECOLOMBIA</b>		
No. de factura o documento equivalente:	VCOR 18546	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	<b>890.900.076-0</b>		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 29/09/2017	A: 29/09/2017	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**


Entrega de 410 Bonos Cineco Formato 2D.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	Subdirección de Talento Humano	4.264.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>4.264.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>MARÍA MERCEDES CORCHO CARO</b>
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	Subdirectora de Talento Humano

Recibido  
Entrega  
4:30  
05.10.2017

Emp.  
Oct 5-17  
4:27PM

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 399-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	CINECOLOMBIA			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	890.900.076-0
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	16/08/2017	<b>Hasta</b>	16/08/2017	<b>INFORME No.:</b> 2

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	399	<b>Fecha de inicio</b>	2/08/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/10/2017
Objeto del Contrato: <i>El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a venderle y entregarle: (i) 150 Tarjetas Cineco precargadas con la suma de COP \$100,000 cada una (en adelante las "Tarjetas Cineco"), y (ii) 410 bonos redimibles por entradas a cine en formato 2D, localidad general, por valor de COP \$10,400 cada uno (en adelante los "Bonos Cineco"), para ser obsequiados a los funcionarios del ICFES en desarrollo de los programas de Bienestar Social del ICFES.</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$20.389.000) MCTE, precio correspondiente a 27.63 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.</i>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$20.389.000) MCTE.</i>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CERO PESOS (\$0) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en Dos (2) meses y 29 días, contados a partir de la fecha suscripción el acta de inicio.</i>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 02 de agosto de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 08 de agosto de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 399.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula quinta del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará el valor del contrato en pagos mensuales de acuerdo a cada una de las actividades o eventos que efectivamente sean ejecutadas en el respectivo mes, conforme las tarifas ofertadas por el contratista, contra la recepción y aprobación por parte del supervisor del contrato.

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
VCOR 17319	8/08/2017	Entrega de 150 tarjetas Cineco con carga de \$100.000 cada una.	\$16.125.000
VCOR 18546	25/09/2017	Entrega de 410 Bonos Cineco formato 2D	\$4.264.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x	x									

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Entrega de 150 tarjetas Cineco con carga de \$100.000 cada una.	79.08%
2	Entrega de 410 Bonos Cineco formato 2 D	100%
3		
4		
5		
6		

7		
---	--	--

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Entrega de 150 Tarjetas cineco.
2	Entrega de 410 Bonos Cineco formato 2 D
3	
4	
5	
6	

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor MARÍA MERCEDES CORCHO CARO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*MARÍA MERCEDES CORCHO CARO, en su calidad de supervisor del contrato deja Constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 05 de octubre de 2017.

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó



CINE COLOMBIA

Destino: SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



No. 20172101139942

Fecha Radicado: 2017-09-29 18:53:36

Anexos: .



Bogotá, D.C.

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

Att: Monica Cardenas Estupiñan

Talento Humano

Calle 26 No. 69-76 piso 15

La ciudad

**Ref: Radicación de Facturas**

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de las siguientes facturas a nombre de **ICFES.**, con fecha del mes de septiembre de 2017, para su respectiva **radicación.**

- **18546** con valor de \$ **4.157.400**

***Agradecemos devolver copia radicada de la factura.***

Cordial saludo,



**LAURA MARIA PERAZA**  
Gerente de Ventas  
Cine Colombia S.A.



CINE COLOMBIA

NIT: 890.900.076-0

OFICINA CENTRAL: BOGOTÁ CRA. 13 No. 38-85 PBX. 323 9444 - 285 6511. FAX: 288 1024 - A.A. 3023. AGENCIA BUCARAMANGA. CENTRO COMERCIAL CINEMAS CABECERA, CRA. 35 No. 48-131 - TELS.: 643 6004 - 643 0654 - CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL, CALLE 30 No. 25-71, LOCAL 250 - TEL: 679 8138 - AGENCIA SUROCCIDENTE CALI: CENTRO COMERCIAL PALMETO PLAZA, CRA. 49 No. 9-50 LOCAL 200 - TELS.: 513 7260 - 5137262 - A.A. 10364 - ARMENIA: CENTRO COMERCIAL PORTAL DEL QUINDIO AV. BOLIVAR (Cra. 14) No. 19N - 46 LOCAL N3-01 - TEL: 749 8622 - PEREIRA: VICTORIA, CENTRO COMERCIAL REGIONAL, CRA. TIBIS No. 17-20 PISO 4 - TELS.: 334 8387 - AGENCIA MEDELLIN: CENTRO COMERCIAL OVIEDO, CALLE 6 SUR No. 434-227 - LOCAL 5385 - TEL: 357 6666 - 352 7531 - MONTERIA: CENTRO COMERCIAL ALAMEDAS DEL SINU CALLE 44 No. 10-91 - TELS.: 785 4774 - 7854772 - AGENCIA COSTA ATLANTICA BARRANQUILLA: CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA, CALLE 98 No. 52-115 CRA. 53 No. 98-98 ESQUINA, LOCAL 300 TELS.: 373 3089 - 378 6851 - CARTAGENA: CENTRO COMERCIAL PASEO LA CASTELLANA, CRA. 31 No. 64-100 SECTOR RUBI, LOCAL 2-00 - TELS.: 653 1137 - 653 2402 - CARRIBE PLAZA: CENTRO COMERCIAL CALLE 29 No. 22-108 LOCAL 2-41 TELEFONO: 5-672 0336 - www.cinecolombia.com.co

CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION-ICFES / VENTAS CORPORATIVAS R.LEGAL PUNTO VENTAS BOGOTA

CIUDAD BOGOTÁ D.C.

FACTURA DE VENTA No. VCOR 18546

NIT 860024301 TELEFONOS 4841410 NOMBRE VENDEADOR ALEXANDRA RONCO GAMEZ COD. VENDEADOR 53.177.028 CENTRO DE COSTO 6110

FECHA FACTURA 25 sep. 2017 % PART 100,00 % IVA 0,00 % OCTO 0 VALOR UNITARIO 10.400,00 VALOR / PRODUCTO NETO 4.264.000

FECHA VENCIMIENTO 25 oct. 2017

Table with columns: CENTRO DE COSTO, CODIGO REFERENCIADO, CODIGO ARTICULO, DESCRIPCION, BONO CINECO 2D R1, CANTIDAD, UNIDAD, VALOR UNITARIO, % PART, % IVA, VALOR / PRODUCTO NETO

FACTURA CANCELADA SEGUN RECIBO DE CAJAS. VALOR TOTAL EN LETRAS SON: CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Summary table with columns: SUBTOTAL, DESCUENTOS, TOTAL SIN IVA, IMPU. VENTAS, CONTRIBUCION CINE, IMP. INDUSTRIA Y COMERCIO GESTOR, RETENCION EN LA FUENTE, VALOR TOTAL

ELABORADA APROBADA ACEPTA (FIRMA Y SELLO) COMPRADOR

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO) CINE COLOMBIA S.A. ES RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA, AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA)

NOTA: EN CASO DE MORSA SE COBRARAN INTERESES AL MAXIMO LEGAL PERMITIDO. CINE COLOMBIA S.A. ES GRAN CONTRIBUYENTE. RESOLUCION 000076 DEL 01-DIC-2016





**Building a better  
working world**

Señores  
Cine Colombia S.A.  
Bogotá

Fui nombrado Revisor Fiscal de Cine Colombia S.A, NIT 890.900.076-0. Desde mi nombramiento he realizado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el período de un mes comprendido entre el 1 de agosto de 2017 y el 31 de agosto de 2017 de las subcuentas 23700510 "Aportes promotoras de salud", 23700550 "Aportes ARP obligatorios", 23700505 "Aportes pension", 237010 "Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación", las planillas de liquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La información financiera, contable y laboral, es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Este informe se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Jose Manuel Trujillo Lopez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 108819-T  
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá  
26 de septiembre de 2017

**Ernst & Young Audit S.A.S**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No. 98 - 07  
Tercer piso  
Tel: + 571 484 70 00  
Fax: + 571 484 74 74

**Ernst & Young Audit S.A.S**  
Medellin - Antioquia  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Furum II, Oficina 616  
Tel: +574 369 84 00  
Fax: +574 369 84 84

**Ernst & Young Audit S.A.S**  
Cali - Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N - 61  
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503  
Tel: +572 485 62 80  
Fax: +572 661 80 07

**Ernst & Young Audit S.A.S**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No. 59 - 61  
C.E. de Las Américas II, Oficina 311  
Tel: +575 385 22 01  
Fax: +575 369 05 80